

Nº 841/SEC/14

Valparaíso, 6 de agosto de 2014.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que declara como feriado el día 20 de agosto de cada año para las comunas de Chillán y Chillán Viejo, correspondiente al Boletín Nº 8.889-06.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 10.815, de 4 de julio de 2013.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ISABEL ALLENDE BUSSI
Presidenta del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado